

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad con los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y en cumplimiento con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal, en coordinación con la Dirección de Educación, la Dirección de Promoción Económica y la Dirección de Desarrollo Humano y Programas Sociales, como áreas requirentes, **CONVOCAN** a las personas físicas y morales con establecimiento de papelería en el municipio a participar en la presente Licitación Pública para la autorización de participación en el programa "**ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA**", al tenor de las siguientes:

BASES

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Mediante acuerdo de Ayuntamiento número 323-2024/2027, se aprobaron las Reglas de Operación del programa "**ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA**" para el ejercicio fiscal 2025, el cual tiene como objetivo apoyar la economía familiar y fortalecer el comercio local a través de la entrega de vales canjeables por paquetes de útiles escolares para estudiantes de preescolar y primaria de escuelas públicas del municipio, así mismo mediante oficio número **DE331/2024-2027** suscrito por el servidor público **el servidor público el Lic. Carlos Gutiérrez de Loza, Director de Educación** como área requirente.

SEGUNDO. La finalidad de estas bases es regular el procedimiento para autorizar a las papelerías locales que fungirán como centros de canje, asegurando los principios de eficiencia, equidad, transparencia y honradez, y garantizando las mejores condiciones para los beneficiarios del programa y para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

CAPITULO II

TIPO Y OBJETO DE LICITACIÓN

1. De acuerdo con el artículo 55, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es **Municipal**, por lo que únicamente podrán participar personas físicas o morales cuyo establecimiento de papelería se encuentre domiciliado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



2. El objeto del presente procedimiento es la autorización de papelerías establecidas en el municipio para que funjan como centros de canje de vales del programa "ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA". El programa está dirigido a estudiantes de preescolar y primaria de escuelas públicas, quienes recibirán vales canjeables por paquetes de útiles escolares. No se trata de una compra directa por parte del municipio, sino de la habilitación de comercios para el canje y posterior reembolso de los vales.

CAPÍTULO III

PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Podrán participar en este procedimiento las personas físicas o morales con establecimiento de papelería en el Municipio de Tepatitlán de Morelos que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscritas en el Padrón de Proveedores del Municipio o manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de inscribirse en caso de resultar adjudicado.
- II. Cumplir con sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
- III. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales (conflicto de interés).
- IV. Aceptar las condiciones establecidas en estas Bases y en el convenio de adhesión respectivo. V. Presentar la documentación completa que se enlista en el Capítulo VI.

CAPÍTULO IV.

ESPECIFICACIONES DE LO REQUERIDO (CARACTERÍSTICAS DE LOS PAQUETES Y VALES)

1. Se busca autorizar a todas las papelerías del municipio que cumplan con los requisitos establecidos para ser centros de canje de vales del programa "ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA".
2. Los paquetes de útiles escolares deberán apegarse a las listas oficiales de la SEP para cada nivel educativo y a los montos establecidos en las Reglas de Operación del Programa:
 - **Preescolar:** Valor del vale de \$350.00 pesos, IVA incluido.
 - **Primaria:** Valor del vale de \$350.00 pesos, IVA incluido.



Los licitantes deberán aceptar estos montos como el valor final a reembolsar por cada vale canjeado. El programa

3. Los útiles a canjear deberán corresponder a la lista oficial de la SEP para cada nivel. El programa **no cubre** mochilas, uniformes, calzado, ni libros de texto.
4. La adjudicación no implica una compra directa por parte del municipio a la papelería, sino la **autorización** para que esta pueda recibir los vales de los beneficiarios y posteriormente solicitar el reembolso al municipio.

CAPITULO V

CALENDARIO DE ACTOS

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	09 de Septiembre de 2025	16:00 horas	Página web: www.tepatitlan.gob.mx/ proveeduria/licitaciones /
ENVÍO DE PREGUNTAS (JUNTA ACLARATORIA)	Hasta el 11 de Septiembre de 2025	10:00 horas	Al correo: licitaciones@tepatitlan.g ob.mx
JUNTA ACLARATORIA	12 de Septiembre de 2025	10:10 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	18 de Septiembre de 2025	09:15 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría Municipal
FALLO DE LA LICITACIÓN	Dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas (Art. 69, NUM 1 LCGEyCS)	16:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Proveeduría y página web
DOMICILIO PARA INCONFORMIDADES (CONTRALORÍA)	Hidalgo #45, Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco		

EL REGISTRO PARA LAS JUNTAS FINALIZARÁ 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE INICIO.



CAPITULO VI

FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA

El acto se llevará a cabo conforme a lo estipulado en el calendario. Las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito, expresando su interés en participar y conteniendo los datos generales del interesado. Las preguntas deberán enviarse en formato Word al correo electrónico indicado.

CAPITULO VII

IDIOMA

Toda la documentación deberá presentarse en **español**.

CAPITULO VIII

PUNTUALIDAD

Solo se permitirá la participación en los actos a quienes se hayan registrado puntualmente. Una vez iniciada la sesión, no se permitirá el acceso.

CAPITULO IX

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Los participantes deberán entregar toda la documentación requerida en el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de cualquier requisito será causa de desechamiento de la propuesta.



CAPITULO X

DOCUMENTACIÓN

Todos los licitantes deberán entregar la siguiente documentación en un sobre cerrado, sellado y firmado, con la carátula correspondiente (Ver CARTA 3).

A. DOCUMENTOS FUERA DEL SOBRE

1. **Carta de Aceptación de Bases y Fallo** (CARTA 1).
2. **Escrito de facultades suficientes** para comprometerse en el proceso (CARTA 2).

B. DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1. **Documentos para acreditar existencia y personalidad:**
 - **Personas Morales:** Constancia de Situación Fiscal, Acta Constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público, Poder del Representante Legal, copia de identificación oficial del representante.
 - **Personas Físicas:** Identificación oficial, Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio.
2. **Anexo de Solicitud de Participación como Propuesta Técnica** debidamente llenado, conforme a las Reglas de Operación (Ver ANEXO 1).
3. **Currículum del negocio**, que demuestre su actividad como papelería.
4. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** emitida por el SAT, en sentido positivo y con antigüedad no mayor a 30 días.
5. **Estado de cuenta bancario** con CLABE interbancaria a nombre del titular o razón social.
6. Copia del **Permiso municipal vigente**.
7. Carta en papel membretado original firmada por el representante legal o apoderado en el que bajo protesta de decir verdad manifiesten su **COMPROMISO**, en caso de ser adjudicados, de **ENTREGAR LOS SERVICIOS** solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante. (CARTA 4)
8. Carta compromiso, en el que bajo protesta de decir verdad, se obligan a **MANTENER EL PRECIO DE LOS BIENES OFERTADOS**, durante todo el proceso de la licitación, hasta la entrega de los productos. (CARTA 5)



9. Carta bajo protesta de decir verdad en la que **GARANTICEN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS** contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos, señalando la temporalidad de dicha garantía. (CARTA 6)
10. **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, **CARTA DE PROPOSICIÓN**. (ANEXO 3)
11. **CARTA ACREDITACIÓN**, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que los datos aquí asentados son ciertos, han sido verificados, y que el licitante no se encuentra inhabilitado por resolución judicial o de autoridad competente. (ANEXO 4)
12. **Declaración de Integridad y no Colusión** (ANEXO 5).

C. DOCUMENTOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1. La **PROPUESTA ECONÓMICA**, que deberán se elaborada en **Moneda Nacional**, con número y letra y de acuerdo con el **ANEXO 6** de las presentes bases (ESTE FORMATO PUEDE SER MODIFICADO, SEGÚN LO OFERTADO)
2. **Carta compromiso** para aceptar los vales del programa como forma de pago y contar con el inventario suficiente de útiles escolares.

CAPITULO XI

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El acto se desarrollará conforme al calendario. Se recibirá la documentación en sobre cerrado y se procederá a su apertura para la revisión cuantitativa de los documentos, sin que ello implique su evaluación de contenido.

CAPITULO XII

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

El fallo se dictará en sesión del Comité de Adquisiciones, considerando:

- I. **Criterio de Evaluación:** Se utilizará un criterio **binario (cumple / no cumple)**.
- II. **Adjudicación:** Se autorizará a **todas las papelerías** cuya propuesta resulte solvente por cumplir con el 100% de los requisitos legales y técnicos solicitados.
- III. **Objetivo:** La finalidad es incluir al mayor número posible de comercios locales para garantizar la cobertura territorial y facilitar el canje a los beneficiarios.



El fallo contendrá la lista de todas las papelerías autorizadas y se notificará conforme a la Ley, publicándose en la página web del municipio.

CAPITULO XIII

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se **autorizará** a todas aquellas papelerías cuya propuesta resulte solvente por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en la presente convocatoria y en las Reglas de Operación del programa "Acción por la Educación y tu Economía".

El objetivo es incluir al mayor número posible de comercios locales para facilitar el acceso a los beneficiarios, en caso de las delegaciones que no haya papelerías cercanas, se adjudicará una papelería para el suministro de paquetes de útiles escolares. No habrá un límite en el número de establecimientos autorizados, siempre que sean solventes.

CAPITULO XIV

DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN

El Comité podrá declarar desierta la licitación si no se presenta al menos una propuesta susceptible de ser analizada o si ninguna cumple con los requisitos.

CAPITULO XV

ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

El fallo se emitirá dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de apertura de propuestas. La resolución se publicará en la página web del municipio. A los participantes autorizados se le integrará al **directorío oficial de papelerías participantes** del programa.

CAPITULO XVI

CONVENIO Y OBLIGACIONES

Los adjudicatarios deberán firmar un **Convenio de Adhesión al Programa** con el Municipio, que establecerá:

- El valor unitario de los vales por nivel educativo (\$350.00), IVA incluido.
- El mecanismo de canje, validación de vales y el procedimiento de reembolso.



- La obligación de entregar únicamente los artículos permitidos en las Reglas de Operación.
- Las condiciones de facturación y el plazo máximo de pago por parte del municipio (8 días hábiles).
- Las causales de cancelación de la autorización por incumplimiento.

CAPITULO XVII

MECANISMO DE PAGO A PAPELERÍAS

1. El municipio se compromete a **reembolsar a las papelerías el valor total de los vales canjeados** en un plazo máximo de **8 días hábiles**, después de que la papelería entregue el corte y la documentación comprobatoria a la dependencia correspondiente.
2. Las papelerías deberán entregar los vales canjeados como comprobante, junto con la factura correspondiente y la demás documentación que se solicite para el trámite de pago.

CAPITULO XVIII

RESTRICCIONES, INCONFORMIDADES Y LEGALIDAD

Se aplicará lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales y el Reglamento Municipal en materia de restricciones para participar, sanciones y mecanismos de inconformidad.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO



X

C. Héctor Gómez Martín

Director de Proveduría Municipal



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPE-
LERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN
POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

ANEXOS



REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

"ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA"

INTRODUCCIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y cultural de cualquier comunidad. En el contexto actual, caracterizado por desafíos económicos y sociales, las familias enfrentan gastos significativos al inicio de cada ciclo escolar, particularmente en la adquisición de útiles escolares. Estos costos, aunque necesarios para garantizar el aprendizaje, representan una carga financiera que, en muchos casos, compromete el presupuesto familiar y puede afectar la continuidad educativa de los estudiantes.

En el municipio de Tepatitlán de Morelos, la situación no es ajena a esta realidad. En promedio, el gasto en útiles escolares por alumno de educación básica puede oscilar hasta en un monto máximo de \$350.00 pesos, dependiendo del nivel educativo. Para familias con más de un hijo en edad escolar, esta inversión se multiplica y, en muchos casos, se vuelve un obstáculo para garantizar que cada estudiante cuente con el material necesario desde el primer día de clases.

En paralelo, otro desafío relevante es la necesidad de fortalecer la economía local. Las pequeñas y medianas papelerías del municipio enfrentan una competencia creciente de grandes cadenas comerciales y plataformas de venta en línea. Esto ha reducido su participación en el mercado y, con ello, las oportunidades de generar ingresos y mantener empleos locales. Un programa que no solo atienda las necesidades educativas de los estudiantes, sino que también reactive y fortalezca la economía local, resulta estratégico para el bienestar de la comunidad.

Bajo esta visión, el Gobierno de Tepatitlán, a través de la Dirección de Educación y en coordinación con la Dirección de Promoción Económica y Desarrollo Humano y Programas Sociales, implementan el programa "Acción por la Educación y tu economía" en Tepatitlán.

Este programa tiene como propósito brindar apoyo económico a las familias mediante la entrega de vales canjeables por útiles escolares en papelerías locales previamente registradas, asegurando que los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del municipio cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje.

El nombre "Acción por la educación y tu economía" simboliza el compromiso de poner en acción el potencial de cada niño y niña del municipio, impulsando no solo su desarrollo académico, sino también fomentando valores como la equidad, la solidaridad y la participación comunitaria.

Asimismo, el programa representa una política pública con doble impacto: social, al reducir la carga económica de las familias y favorecer la permanencia escolar y económico, al incentivar el consumo en negocios locales y fortalecer el comercio del municipio.

Estas Reglas de Operación establecen los lineamientos, procedimientos y criterios que regirán la implementación, seguimiento y evaluación del programa, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables. Se busca garantizar transparencia, eficiencia y equidad en la entrega de los apoyos, asegurando que los recursos lleguen de manera directa y oportuna a quienes cumplen con los requisitos establecidos.

En este documento se detalla el objetivo general y los objetivos específicos del programa, la población beneficiaria, los criterios de elegibilidad, el mecanismo de entrega, la participación de las papelerías locales, los mecanismos de rendición de cuentas, así como los indicadores de evaluación para medir el impacto y la efectividad de la política pública. Con ello, el Gobierno Municipal reafirma su compromiso de trabajar por una educación más accesible, una economía local más fuerte y un futuro más próspero para todas y todos.



IMPACTO Y BENEFICIO DEL PROGRAMA

El programa "Acción por la educación y tu economía" genera un impacto positivo y directo en dos dimensiones fundamentales para el desarrollo municipal: la inclusión educativa y el fortalecimiento económico local.

Impacto social y educativo: Permanencia escolar. Al garantizar que todos los estudiantes de educación básica en escuelas públicas del municipio cuenten con útiles escolares desde el inicio del ciclo, se eliminan barreras económicas que pueden afectar la asistencia y el rendimiento académico.

Equidad: Se asegura que estudiantes de distintos contextos socio económicos las tengan acceso a mismas herramientas para el aprendizaje, contribuyendo a la reducción de desigualdades educativas.

Motivación y autoestima: Contar con materiales nuevos y adecuados fomenta en los estudiantes un sentido de preparación y motivación para aprender, repercutiendo en su desempeño y compromiso escolar.

Impacto económico y productivo: Fortalecimiento de la economía local. Al canalizar el gasto hacia papelerías establecidas en el municipio, se incentiva el consumo interno, incrementando las ventas y fortaleciendo la estabilidad financiera de pequeños y medianos negocios.

Generación y preservación de empleos: La participación de las papelerías locales implica mayor demanda de productos y servicios, lo que contribuye al sostenimiento de empleos existentes e incluso a la creación de nuevas fuentes laborales temporales.

Dinamización comercial: El programa promueve la rotación de inventarios y la diversificación de la oferta de productos escolares, mejorando la competitividad del comercio local frente a grandes cadenas y ventas en línea.

LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La lógica de intervención del programa "Acción por la educación y tu economía" se fundamenta en atender la carga económica que representa para las familias del municipio la adquisición de útiles escolares al inicio de cada ciclo, así como en fortalecer la economía local a través del impulso a papelerías establecidas en la demarcación. Para ello, se otorgan vales canjeables por materiales escolares a todos los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas, los cuales podrán ser utilizados exclusivamente en comercios registrados y previamente aprobados. Con esta estrategia, se busca garantizar que la totalidad de los alumnos cuente con los insumos básicos para su aprendizaje desde el primer día de clases, reduciendo desigualdades educativas y favoreciendo la permanencia escolar, al mismo tiempo que se incrementan las ventas y se fortalece la competitividad de los negocios locales. El diseño operativo del programa contempla mecanismos de registro, control, reembolso y supervisión que aseguran la transparencia en el uso de los recursos y la participación corresponsable de familias, comercios y autoridades, con el objetivo de lograr impactos positivos inmediatos en la economía familiar y en la actividad comercial, y beneficios sostenibles a mediano y largo plazo en el desarrollo social y económico del municipio.

ALCANCES DEL PROGRAMA

El programa entregará un paquete de útiles escolares por estudiante, el cual se podrá canjear en papelerías participantes del municipio. El valor y contenido de cada paquete variará según el nivel educativo (preescolar, primaria o secundaria).

MODALIDADES DE APOYO

Entrega de útiles a estudiantes de las escuelas públicas del Municipio.



OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar que todos los estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria inscritos en escuelas públicas del municipio de Tepatlán de Morelos cuenten, en cada ciclo escolar, con los útiles básicos necesarios para su aprendizaje, mediante la entrega de vales canjeables en papelerías locales registradas, con el fin de reducir la carga económica de las familias, promover la permanencia escolar y fortalecer la economía local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* Apoyar la economía familiar: Reducir la carga financiera que representa escolar el inicio del ciclo para las familias con estudiantes de educación básica. * Fomentar la educación: Asegurar que los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas cuenten con los materiales básicos para su aprendizaje.

* Impulsar la economía local: Promover la venta y el consumo en papelerías del municipio, incentivando la participación de pequeños y medianos negocios.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

Estudiantes inscritos en escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y secundaria dentro del municipio. El padrón de beneficiarios se construirá a partir de la matrícula oficial proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o la instancia educativa correspondiente.

INDICADORES DEL PROGRAMA

Nombre del indicador	Fórmula de medición	Unidad de medida	Frecuencia de medición.
Porcentaje de vales canjeados	$(\text{vales canjeados} / \text{total de vales asignados}) \times 100$	Porcentaje	anual
Porcentaje de papelerías locales participantes	$(\text{Total de papelerías participantes} / \text{total de papelerías registradas}) \times 100$	Porcentaje	anual
Porcentaje de beneficiados satisfechos.	$(\text{Beneficiados del programa/personas beneficiadas}) \times 100$	Porcentaje	anual

* Indicador 1: Porcentaje de vales canjeados total entregados.

* Indicador 2: Porcentaje de papelerías locales que participaron en el programa.

*Indicador 3: Porcentaje de beneficiarios satisfechos con el programa.

MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS

* Realizar encuestas a las familias para medir el impacto en su economía.

* Llevar un conteo exacto de los vales entregados y canjeados.

*Obtener información sobre el porcentaje de ingreso de las ventas de las papelería participantes.



MONTOS Y TOPES MÁXIMOS

* Preescolar: \$350.00 pesos.

*Primaria: \$350.00 pesos.

* Secundaria: \$350.00 pesos

REQUISITOS DEL PROGRAMA

- Estar inscrito en una escuela pública del municipio en los niveles de preescolar, primaria o secundaria.
- Presentar en el módulo de canje el vale entregado por las autoridades.
- Para la entrega, se requerirá una identificación oficial del padre, madre o tutor.

MECANISMOS DE ENTREGA

Los útiles serán entregados en las papelerías que formen parte del programa.

Cada estudiante o su tutor recibirá un vale o cupón de un valor ser determinado, el cual podrá canjeado por útiles escolares en las papelerías locales inscritas en el programa. La distribución de los vales se realizará en fechas durante el ciclo escolar.

PROCESOS DE SELECCIÓN

INCLUSIÓN DE PAPELERÍAS LOCALES

Se lanzará una convocatoria pública para invitar a todas las papelerías establecidas en el municipio a participar en el programa.

Para inscribirse, las papelerías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Constancia de Situación Fiscal acorde a la actividad económica

Opinión de cumplimiento fiscal positivo del mes en curso.

Estado de cuenta con clabe interbancaria a nombre del beneficiario.

Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.

Identificación oficial vigente.

Permiso municipal vigente.

Contar con inventario de útiles escolares y aceptar los vales del programa como forma de pago.

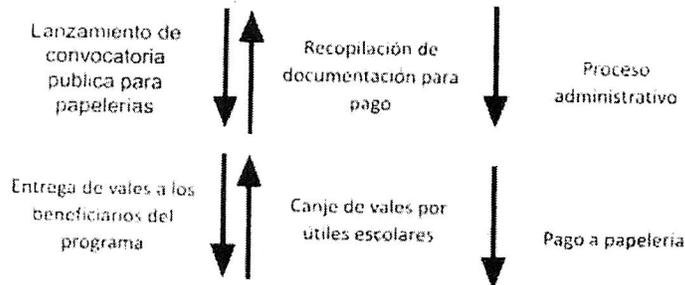
Llenar anexo solicitud para formar parte del programa "Acción por la educación y tu economía". (PARTE DEL ANEXO 1)

Se creará un directorio de papelerías participantes para que los beneficiarios puedan saber dónde canjear sus vales.



El municipio se comprometerá a reembolsar a las papelerías el valor total de los vales canjeados en un plazo máximo de 8 días hábiles, después de haber sido entregado el corte a la dependencia correspondiente.

DIAGRAMA DE PROCESO.



Contenido del paquete de útiles: El valor del vale permitirá adquirir los escolar, como útiles básicos para el ciclo cuadernos, lápices, gomas, sacapuntas, colores, pegamento y tijeras, de acuerdo con la lista oficial de la SEP para cada nivel. El programa no cubrirá la compra de mochilas, uniformes ni libros de texto.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Dado que el programa busca ser universal para los estudiantes de escuelas públicas, el principal criterio de selección será la inscripción en una escuela pública del municipio. No se requerirá un estudio socio económico adicional.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Aquellas solicitudes que no estén completas acorde a lo solicitado en las presentes reglas de operación.
- Aquellas personas que presentaron información y/o documentación apócrifa en las solicitudes de las presentes reglas de operación.
- Que el estudiante no esté inscrito en otro programa de apoyo de útiles escolares del gobierno federal o estatal, para evitar duplicidad de apoyos.

CAUSALES DE CANCELACIÓN

- Aquellas solicitudes que no sean entregadas en fecha y forma a la convocatoria.
- A petición del beneficiario.
- Falsedad o alteración de documentos presentados ante la Dirección encargada del programa.
- Por falta de seguimiento, respuesta e interés por parte del beneficiario.
- Por recibir vales que no sean asignados a la papelería que corresponde.
- Por cualquier otro tipo de incumplimiento detectado por el Comité de Participación Ciudadana en conjunto con el Órgano Interno de Control.



DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS DE LOS BENEFICIADOS

- a) Recibir por parte del personal del Gobierno de Tepatitlán la asesoría gratuita de los trámites a realizar en las presentes reglas de operación.
- b) Recibir un trato digno y respetuoso.
- c) Recibir trato equitativo sin distinción de sexos, grupos étnicos, edad, partido político o religión;
- d) Y recibir información referente al estatus de la solicitud y, en su caso, de la no aceptación de su solicitud.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS ÚTILES ESCOLARES.

- a) Tratar con respeto a las personas del Gobierno de Tepatitlán.
- b) Leer y conocer las presentes reglas de operación y la convocatoria.
- c) Proporcionar la información requerida.
- d) Entregar la información que permita medir el éxito del programa.
- e) Usar el vale únicamente para la compra de útiles escolares,
- f) Presentar la documentación requerida para el canje.
- g) No vender o ceder el vale.

MEDIDAS DE COMPROBACIÓN DEL GASTO DEL RECURSO

- * Las papelerías deberán entregar los vales canjeados como comprobante, así como la documentación solicitada en el apartado "inclusión de papelerías locales".
- * Se deberá llevar un registro fotográfico de las entregas de vales a los beneficiarios.
- * Todas las transferencias a las papelerías deberán estar debidamente facturadas.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO DE TEPATITLÁN.

- a) Atender y dar seguimiento a cada una de las solicitudes presentadas.
- b) Cumplir con lo establecido en las presentes reglas de operación.
- c) Transparentar la información del programa.
- d) Publicar una lista de los beneficiarios en la página del municipio, mostrando únicamente datos como el nombre del alumno, la escuela y el nivel escolar, sin revelar información sensible.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPE-
LERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN
POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

Será el Consejo de Participación Ciudadana en conjunto con el Órgano Interno de Control del Gobierno Municipal, los encargados de revisar los procesos del programa.

MECANISMO DE CONTROL, SEGUIMIENTO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá el derecho de presentar quejas y denuncias que establecimiento puedan dar lugar al de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes reglas de operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable, para lo cual se pone a disposición los siguientes números telefónicos.

Órgano Interno de Control Municipal:

Teléfono: (01378) 7888700, extensiones 8738, 8741, 8842

Correo electrónico: contraloria@tepatitlan.gob.mx



"ANEXO 1"

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PROGRAMA "ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA"

Gobierno de Tepatitlán de Morelos.

PRESENTE:

Sean mis primeras líneas las portadoras de un cordial y afectuoso saludo, deseando el mayor de los éxitos en sus actividades.

A través de este conducto hago de su conocimiento mi interés de formar parte del programa "Acción por la Educación y tu economía", siendo mi negocio de nombre _____, que se encuentra ubicado en el domicilio _____ en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

También me comprometo a cumplir con la documentación solicitada en el apartado "inclusión de papelerías locales", aceptando las bases de las mismas.

Quedando a sus órdenes al teléfono _____ para cualquier indicación al respecto.

ATENTAMENTE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco

A. _____ del _____ de ____ 25

Firma y nombre del interesado.



LISTA DE ÚTILES ESCOLARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO.

PREESCOLAR.

- 1 Cuaderno cosido de cuadrícula grande, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm de 100h
- 1 Caja c/12 colores.
- 1 Caja de crayones con 6 piezas jumbo.
- 1 Masa moldeable de 250 grs. Diferentes colores.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable.
- 1 Brocha de 1" de pelo de cerdo con mango de madera.
- 1 Pegamento en barra 11 gr.
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Mandil estilo chaleco o casaca en vinil, unisex, unitalla.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible

PRIMARIA (1ºY 2º).

- 2 Cuadernos cosidos de raya, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas.
- 1 Cuaderno cosido de cuadro grande, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas
- 1 Lápiz de madera grafito del número 2, con borrador.
- 1 Lápiz bicolor de madera azul y rojo.
- 1 Goma para borrar color blanco.
- 1 Caja c/12 colores.
- 1 Pegamento en barra 11 gr.
- 1 Sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.



PRIMARIA (3° A 6°)

- 1 Cuaderno con encuadernación doble "o" de cuadrícula chica, de 100 hojas tamaño profesional.
- 4 Cuaderno con encuadernación doble "o" de raya, de 100 hojas tamaño profesional.
- 1 Juego de geometría 5 pza: 1 regla de 32 cm, de largo y 3 cm de ancho, 2 escuadras 45*60% de 21 cm, 1 compás de precisión y 1 transportador de 180°.
- 2 Bolígrafo punto mediano tinta negra.
- 1 Lápiz de madera grafito del número 2 con borrador.
- 1 Lápiz bicolor de madera azul y rojo.
- 1 Goma para borrar color blanco.
- 1 Caja c/12 colores.
- 1 Pegamento en barra 11 grs.
- 1 Sacapuntas de plástico con depósito.
- 1 Tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable.
- 1 Paquete c/50 hojas blancas, tamaño carta.
- 1 Marca textos tinta fluorescente amarillo.
- 1 Estuche porta lapicero escolar flexible.

NOTA: TODAS LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO SON MÍNIMAS, POR LO QUE EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR BIENES O SERVICIOS CON ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. EL LICITANTE DEBERÁ DE REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA PRESENTADA SIN INCLUIR COSTOS, ASÍ MISMO SE PODRÁN INCLUIR FICHAS TÉCNICAS Y FOLLETOS DEL PRODUCTO OFERTADO EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN CASO DE SER ADJUDICADO PROPORCIONARÉ EL PRODUCTO OFERTADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE ANEXO, LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO, LA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. SERÉ RESPONSABLE POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD EN GENERAL DEL SERVICIO Y POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE PUEDAN INCURRIR EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O CONTRATO.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

"CARTA 1"

CARTA ACEPTACIÓN DE BASES

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN

DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA **ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD** A LAS PRESENTES BASES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN SUS ANEXOS A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPL/001/2025 PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** PUBLICADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI COMPROMISO A SOMETERME SIN LIMITACIÓN, CONDICIONAMIENTO O RESERVA ALGUNA A ACTUAR EN ESTRICTO APEGO Y SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

"CARTA 2"

CARTA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DE LA EMPRESA) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE CUENTO CON TODAS LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O POR MI REPRESENTADA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

"CARTA 3"

CARATULAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PRESENTE PROPUESTA, INCLUYE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA" MISMA QUE CONSTA DE UN TOTAL DE (NÚMERO DE HOJAS) FOJAS, POR LO QUE AL MOMENTO DE QUE SEA REVISADA, ACEPTO SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, DEFICIENCIAS Y OMISIONES"

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.

"CARTA 4"

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MI COMPROMISO DE ENTREGAR**, EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN MI OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN TIEMPO, FORMA Y DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES Y TIEMPOS SEÑALADOS POR LA DEPENDENCIA REQUIRIENTE.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO MI ACEPTACIÓN A QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA, DEFICIENCIAS EN LOS PRODUCTOS Y OMISIONES"

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

"CARTA 5"

CARTA COMPROMISO DE PRECIO FIJO

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, **MI COMPROMISO DE MANTENER EL PRECIO** DEL SERVICIO Y/O BIEN OFERTADO MEDIANTE EL ANEXO 6 DE LAS BASES, EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** HASTA LA ENTREGA DEL SERVICIO ADJUDICADO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

"CARTA 6"

CARTA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y SERVICIO OFERTADOS

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ____ DE ____ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DE LA EMPRESA) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** EL BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO MEDIANTE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ESTÁN **GARANTIZADOS** POR ____ MESES, EN CALIDAD Y CONTRA VICIOS OCULTOS POR "(NOMBRE DEL FABRICANTE), POR LO QUE NOS COMPROMETEMOS A RESPONDER POR EL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

DE IGUAL FORMA MANIFIESTO MI ACEPTACIÓN A QUE SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, TANTO A MÍ COMO A MI REPRESENTADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O NEGATIVA DE REPOSICIÓN POR DEFICIENCIAS EN LOS PRODUCTOS Y OMISIONES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO

"ANEXO 2"

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN

DE MORELOS, JALISCO

P R E S E N T E.

AT'N: L.A. HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN

DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

"(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "(NOMBRE DE LA EMPRESA)" MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SEÑALANDO LOS DATOS GENERALES DE MI REPRESENTADA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO LOCAL:	
TELÉFONO CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
REGISTRO PADRÓN DE PROVEEDORES:	

PREGUNTAS

(RAZÓN SOCIAL)			
No. PREGUNTA	PARTIDA Y/O PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA

EN CASO DE SER ADJUDICADO Y NO ENCONTRARME INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ME COMPROMETO A INSCRIBIRME EN DICHO PADRÓN EN UN TERMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, SOMETIÉNDOME A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE NO REALIZARLO.

NOTA IMPORTANTE: PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO

"ANEXO 3"

CARTA DE PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN

DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA" EN LO SUBSECUENTE "EL PROCESO DE ADQUISICIÓN", EL SUSCRITO (NOMBRE DEL FIRMANTE) EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE (NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

1. QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA LA FIRMA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y EL CONTRATO QUE SE DERIVEN DE ÉSTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O JURÍDICA). ASÍ MISMO, MANIFIESTO QUE CUENTO CON NÚMERO DE PROVEEDOR -----Y CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES -----, Y EN SU CASO ME COMPROMETO A REALIZAR LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES.
2. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO QUE LLEGARE A CELEBRARSE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
3. QUE MI REPRESENTADA SEÑALA (O "QUE SEÑALO") COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO ---- DE LA CALLE -----, DE LA COLONIA -----, DE LA CIUDAD DE -----, C.P. -----, TELÉFONO -----Y CORREO ELECTRÓNICO -----.
4. QUE HE LEÍDO, REVISADO Y ANALIZADO CON DETALLE TODAS LAS CONDICIONES DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y EL JUEGO DE ANEXOS QUE ME FUERON PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, OBLIGÁNDOME A CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN CADA UNO DE ELLOS Y/O ACATAR LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS TÉCNICAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
5. QUE MI REPRESENTANTE ENTREGARÁ (O "QUE ENTREGARÉ") LOS BIENES Y/O SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCESO, CON LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA.



6. QUE SE HAN FORMULADO CUIDADOSAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PROPONEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CIRCUNSTANCIAS PREVISIBLES QUE PUEDAN INFLUIR SOBRE ELLOS. DICHS PRECIOS SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN TODOS LOS CARGOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE ORIGINEN EN LA ELABORACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS HASTA SU RECEPCIÓN TOTAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA.
7. MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA, SERÁN LOS MISMOS EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y/O EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, OPTÉ POR REALIZAR AJUSTES AL MOMENTO DE ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.
8. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS, NOS COMPROMETEMOS (O "ME COMPROMETERÉ") A FIRMAR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
9. QUE MI REPRESENTANTE NO SE ENCUENTRA (O "QUE NO ME ENCUENTRO") EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y TAMPOCO EN LAS SITUACIONES PREVISTAS PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE SE INDICAN EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACIÓN.
10. MI REPRESENTADA SEÑALA (O "QUE SEÑALO") COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO ----- DE LA CALLE -----, DE LA COLONIA -----, DE LA CIUDAD DE -----, C.P. -----, TELÉFONO -----Y CORREO ELECTRÓNICO -----; SOLICITÁNDOLES Y MANIFESTANDO MI CONFORMIDAD DE QUE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE TENGAN QUE PRACTICAR Y AÚN LAS PERSONALES, SE ME HAGAN POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA CUENTA ANTERIORMENTE SEÑALADA, SUJETÁNDOME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, APLICADO SUPLETORIAMENTE, PARA QUE LA AUTORIDAD ESTATAL LLEVE A CABO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES.
11. QUE POR MÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS COTIZACIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS OFERENTES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO



**Tepatitlán
de Morelos**
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM//001/2025 PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

"ANEXO 4"

CARTA ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS, MANIFIESTO QUE NO ME ENCUENTRO INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE ALGUNO, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA COTIZACIÓN Y COMPROMETERME EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL **ADQ/LPM/001/2025** PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** ASÍ COMO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTE, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

O REPRESENTANTE LEGAL

"ANEXO 5"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A ___ DE ___ DEL 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN
DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E.

AT'N: L.A HÉCTOR GÓMEZ MARTÍN
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA

EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025 PARA LA **"AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"** POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, EL PROVEEDOR (PERSONA FÍSICA O MORAL), A QUIEN REPRESENTO, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AMBOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COLUSORIOS.

A SU VEZ MANIFIESTO NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

O REPRESENTANTE LEGAL

"ANEXO 6"

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ADQ/LPM/001/2025

PARA LA "AUTORIZACIÓN DE PAPELERÍAS PARA EL CANJE DE VALES DE ÚTILES ESCOLARES DEL PROGRAMA ACCIÓN POR LA EDUCACIÓN Y TU ECONOMÍA 2025"

(NOTA: ESTE RECUADRO PUEDE ADECUARSE SEGÚN A LO OFERTADO)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
				SUB-TOTAL:	
				IVA:	
				TOTALES :	

CANTIDAD CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO: (DE SOLICITAR ANTICIPOS, SE DEBERÁN ESPECIFICAR EL MONTO DE CADA ANTICIPO, ASÍ COMO LOS MONTOS DE LOS PAGOS PARCIALES)

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: (DEBERÁ ESPECIFICAR SIN SON DÍAS HÁBILES O NATURALES, CONSIDERANDO LOS TIEMPOS REALES DE ENTREGA)

GARANTÍA DEL PRODUCTO OFERTADO:

VALOR AGREGADO: (EN CASO DE QUERER AGREGAR UNA CARACTERÍSTICA EXTRA CON EL FIN DE GENERAR MAYOR ATRACTIVO)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS COTIZADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE (ESPECIFICAR DÍAS Y SI SERÁN NATURALES O HÁBILES) CONTADOS A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y QUE LOS PRECIOS INCLUYEN TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS Y SE PRESENTAN EN MONEDA NACIONAL CON LOS IMPUESTOS DESGLOSADOS.

MANIFIESTO QUE LOS PRECIOS COTIZADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA, SERÁN LOS MISMOS EN CASO DE QUE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y/O EL COMITÉ SEGÚN CORRESPONDA, OPTE POR REALIZAR AJUSTES AL MOMENTO DE ADJUDICAR DE FORMA PARCIAL LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO